

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

Vamos a iniciar con nuestra reunión de trabajo de la comisión edilicia permanente de inspección hoy 22 de julio del 2021, buenas tardes regidoras regidores integrantes de la comisión edilicia permanente de inspección primero que nada agradecerles por su asistencia y con fundamento a lo dispuesto a los artículos 27, 49 fracción II, III, 52 y 53 fracción V de la ley del gobierno de la administración pública del estado de Jalisco, y de los artículos 47, 9, 49, 58, 1, 8 del reglamento orgánico de la ley del gobierno de nuestra administración pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, iniciaremos con esta sesión de trabajo siendo jueves 22 de julio 13:10 horas, a continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de la comisión edilicia de inspección, afecto de sesionar válidamente por lo cual me permitiré tomar lista de asistencia, regidora Carmina palacios Ibarra, **presente**, regidora María laurel carrillo ventura, **presente**, regidor Juan Solís García, **presente**, regidor Saúl López Orozco, **presente**, regidor Cecilio Fernández López, **presente**, López Fernández y un servidor José David de la rosa Flores como presidente de la comisión de inspección **presente**, damos cuenta de un total de 6 votos, de 6 regidores presentes de todos los que integramos la comisión, existieron quorum legal se declarara formalmente constituida la comisión edilicia permanente de inspección para desahogar la sesión de trabajo correspondiente al día de hoy 22 de julio, para regirla propongo a ustedes señores regidores lo siguiente, primero orden del día lista de asistencia y en su caso la declaración de quórum legal, segundo aprobación del orden del día, tercero lectura y aprobación de la sesión de fecha del 03 de mayo del 2021 de la acta, tercero la lectura y aprobación del acta la sesión de fecha del 03 de mayo del 2021, cuarto seguimiento oficios pendientes, quinta asuntos generales, sexta cierre de sesión, por lo que está a su consideración señores regidores el orden del día propuesto por lo que a votación económico les pregunto si se aprueba esta votación, APROBADO POR MAYORIA, muchas gracias, se aprueba con 6 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, desahogo, en cuanto al primer punto del orden del día correspondiente a la lista de asistencia y en su caso de la declaración de Quórum, se da por desahogado toda vez que ya se ha constatado y se ha iniciado formalmente la sesión, el segundo punto del orden del día tratándose de la aprobación del día, se da por desahogado, el tercer punto del orden del día me permito a poner a sus disposición el acta con fecha del 03 de mayo del 2021 solicitándoles omitir la lectura de la misma puesto que ya ha sido remitida con anterioridad para su revisión por lo tanto someto a su votación, compañeros regidores someto a su votación, votos a favor, en contra, abstenciones, con 6 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones, eh es aprobado verdad omitir el acta de la lectura, el quinto punto del orden del día correspondiente asuntos generales, si, sigue el cuatro, es correcto, el cuarto punto en el orden del día relativo es el seguimiento de oficios enviados asuntos pendientes, compañeros regidores les comparto que se aprobó la lectura, la omisión de la lectura y la aprobación, a ver compañeros regidores votos a favor aprobación del acta, con 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones queda aprobada la acta, el acta de la sesión del 03 de mayo del 2021, en el cuarto punto del orden del día relativo seguimiento de oficios enviados y en el quinto punto del orden del día correspondientes asuntos generales, si hasta el último, si vamos a leerlos, vamos a leer el cuarto punto del orden del día, que es, nos vamos a los oficios, si aquí los tengo, si está todo bien, bueno aprovechando que están los compañeros de padrón y licencias, de reglamentos el compañero de inspección y vigilancia, el compañero de protección civil acompañando que aquí están, para que sean testigos de algunas de las quejas de los ciudadanos que nos han hecho llegar, es importante verdad que ustedes también traigan el tema, en el primer punto del cuarto punto de la orden del día, la casa blanca en el primer punto del cuarto punto del orden del día dice la Casa Blanca de Mismaloya, compañeros regidores comparto la petición del ciudadano Alfredo Baucher representante legal del empresa Baucher S.A. mejor conocido como quinta diamante, en el mes de marzo del 2019 presentó una denuncia ante esta autoridad informando que la dominada casa blanca que

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

se encuentra ubicada en la carretera barra de navidad sin número, kilómetro.7 si le contrastes compañera Laura ok, propiedad de los señores Tracy es utilizada para eventos de fiestas y bodas a pesar de que esta zona es habitacional no es compatible con esta actividad antes mencionada, en el entiende que todos tenemos derecho realizar actividades personales en nuestra propiedad pero de rentar dicha, pero rentar dicha propiedad para eventos origina molestias constantes para las situaciones de ruido que esto desencadena, así como afectaciones a mi propiedad como en el área del estacionamiento y por el ruido a altas horas de la noche A finales del 2020 se llevó un evento social boda, se anexaron fotografías se llamó a Reglamentos se llamó Reglamentos para reportar la situación sin embargo llegaron al lugar y no hicieron nada al respecto lo cual la celebración siguió cabe mencionar que había contingencia sanitaria derivado del COVID-19 pandemia, por lo cual por estar en semáforo rojo en este estado de Jalisco no deberían de haber operado salones de fiesta lo cual la casa blanca ha hecho caso omiso a estas medidas sanitarias dictadas por el gobierno del Estado de Jalisco declarando que los eventos han llegado a terminar hasta las tres de la madrugada teniendo música en vivo y en ocasiones juegos pirotécnicos técnicos, aquí le vamos a pedir a los de protección civil que si nos ayudan también con su revisión teniendo música en vivo y en ocasiones hasta juegos pirotécnicos, las pruebas que presentan son mediante e-mail de los propietarios de la clase de la Casa Blanca donde se puede apreciar que los mismos están enterados del uso que le dan a dicha propiedad, fotografías eventos realizados en la casa blanca cara de dictamen de trazos y usos a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, copia de los artículos 1,3 fracción (XXXV, 102,103 y 103 Bis de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente copia del croquis de ubicación de la Casa Blanca Y el bienestar establecen los artículos 51 tres del reglamento estatal de su unificación y reglamentos de protección civil de protección civil y desarrollo social protección civil para los juegos pirotécnicos, **Voz del Regidor Saúl López Orozco** aquí el tema es que nos hace llegar este expediente no veo ningún dictamen de inspección o alguien que haya ido a visitar la casa, Es lo único que tenemos lo que se tiene es la copia del oficio que le fue enviado a licenciado Fernando Peña como contralor municipal sin embargo qué acciones ha llevado el municipio en relación a este tema alguien que lo traiga fresco, **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** si con mucho gusto el director de reglamentos si quiere hacer uso de la voz, me autorizan darle el uso de la voz al director de Reglamentos por favor, **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** gracias buen día regidores compañeros, este si no tuvimos nosotros el listado de los temas que se iban a ver, bueno más bien de los oficios que se iban a ver el día de hoy no traemos los documentos como para darle información precisa, pero en cuanto a respaldo documental no lo traemos pero le puedo decir de ese lugar recuerdo que si tuvimos quejas por el tema del ruido, fuimos a hacer mediciones no nos vamos a meter en cuestiones técnicas pero en los decibeles que hacia el exterior del inmueble no pueden excederse son 68 - 65 que creo que es un tema que varias veces hemos visto en mesas de trabajo, ya lo conocemos, en aquel momento se nos reportó por ruido fuimos nosotros a verificar por ruido y no excedía, entonces no hubo una sanción como tal para en ese momento posterior a eso, ah Uno de los encargados de ese domicilio fue a la oficina hablar con nosotros nos mostraron sus contratos, las restricciones que les ponen ellos culminan eventos a las 12 de la noche, música a las 12 de la noche y eventos más tardar a la una de la mañana no habíamos tenido reportes de que excedieran hasta las tres, pero éste le vamos a dar seguimiento y la información que tengamos respecto de ese que si lo conocemos se las compartimos, **Voz del Regidor Saúl López Orozco** si muchas gracias Y también ahorita que el presidente se desocupe lo que pasa es que este escuche otra fecha pero este fue entregado el 2 de febrero de 2021, pudiera ser este otro, creo que escuche otra fecha que traías por ahí pero el oficio es que fue entregado el 2 de febrero de 2021, no sé si tengas el, pero aquí lo interesante pues si

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

chechar si la casa tiene permiso de hacer algún evento o no tiene y en los decibeles qué es lo que se ha estado viendo en todos lados no, y básicamente si había alguna, como no hay ningún oficio de parte del Ayuntamiento si había ya algún oficio, no lo hay entonces en relación a este preciso oficio, como fue un escrito dirigido al contralor municipal, cuando nos llegan de repente oficios a dependencias que no nos corresponden ese caso la Contraloría nos lo turnan si lo tenemos, nos lo remitieron si lo tenemos como de repente digo ejemplificando que aquí esta Cheo que de repente le puede llegar uno a él, si es de competencia nosotros nos lo remiten y ya nosotros procuramos darle la atención más pronto que podamos tener, si se presentó ahí ante Contraloría no hay problema ellos lo remitieron con nosotros, si tenemos conocimiento del oficio, nomás le repito el tema está en que no supimos cuáles eran los oficios que se iban a poner sobre la mesa no traemos respaldo documental pero los temas regularmente aquí está Raúl que nos apoya con el tema de la subdirección, los temas los conocemos y este podemos explicarles o informarles lo que en su momento se vio o se realizó sin embargo pues si documentalmente no se los podemos mostrar ahorita porque lo repito no lo traemos, **Voz del Regidor Saúl López Orozco** entonces muchas gracias director presidente de la Comisión sería entonces analizar los temas hablarnos y solicitar a los direcciones adecuadas las contestaciones, **Voz del Regidor José David de La Rosa Flores Adelante Voz del Comandante de protección Civil, Reducción de Riesgos, Cesar Zamora Olivera** gracias, en el sentido de la pirotecnia si me gustaría hacer una aclaración, el municipio no tiene las facultades para auto para dar permisos de pirotecnia, eso es una facultad federal por parte de la Secretaría defensa nacional en el trámite administrativo que se genera en el municipio, es que este proceso federal de la autorización para la realización de la actividad para la secretaria defensa nacional tendría que superar los 10 kg de producto pirotécnico que vayan a quemar para solicitar un dictamen de seguridad por la primera autoridad municipal de materia protección civil es decir nos pide un dictamen de seguridad por la actividad pero obligadamente es arriba de los 10 kg de producto abajo de 10 kg No obliga la SEDENA a los que realizan quemas de Pirotecnia solicitar el dictamen de seguridad, nosotros hemos estado trabajando este toda esta administración buscando que los artistas pirotécnicos que desarrollen la actividad independientemente de las cantidades soliciten su dictamen de seguridad o sea independientemente las cantidades esto por la actividad que realizan porque sabemos que muchos particulares no recurren a artistas pirotécnicos sino que compran las cajas y ellos mismo realizan la actividad y lo cual no la reportan, entonces en ese sentido si es importante para dar seguimiento puntual a cada una de las quejas que son varias y principalmente por los horarios, es que la ley estatal maneja que uso de pirotecnia es de las ocho de la mañana a las nueve de la noche es el horario que se debe de quemar pirotecnia en el Municipio de puerto Vallarta hemos sido un poco flexibles en este sentido permitiendo los a las 9:15 pm o hasta las 9:30 pm dependiendo la zona donde no molesten los vecinos pero la ley es si nosotros nos fuéramos este al cumplimiento estricto de la ley sería hasta las nueve de la noche, en ese sentido si quiero puntualizar que es importante la denuncia ciudadana inmediata al hecho para que se pueda proceder en consecuencia con apercibimiento al propietario de la finca, eso solamente para puntualizar en el tema de la pirotecnia porque si es un poquito más complejo de qué nos reporten la actividad o no nos reporten por medio de una tramite administrativa, **Voz del Regidor Saúl López Orozco** aunando un poquito a esto director el tema Cuándo una casa se ve que tiene algún evento y ya el propietario diga que es un particular pues, pero ya los vecinos digan que no que ya es cada semana hay un evento ahí, qué elementos tienes para proceder con lo con la casa, si se cuenta con elementos para proceder adelante, **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** gracias, si en este tipo de situaciones la recurrencia a nosotros nos puede dar la pauta para determinar si es un lugar que se renta y también nosotros muchas veces realizamos consulta por

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

decirlo alguna manera en Internet, cuando ahí encontramos algún indicio en donde se anuncia o se publicita como un espacio que está abierto a cualquier persona que se puede rentar pues nosotros lo consideramos como tal, si hay otros lugares que este tenemos muchos problemas por ejemplo con el Airbnb que rentan las casas la gente llega a vacacionar pero hacen escándalo entonces ahí no son lugares que rentan para eventos específicamente si no todavía tenemos por ahí está lagunita con el tema de los Airbnb que siguen siendo arrendamientos y éste si no tienen un giro como tal, destinado a la cuestión comercial y sin embargo si genera mucha problemática por el ruido, pero si los si tenemos todavía la capacidad para distinguirlos a través de ese tipo de mecanismos viendo que sean anunciando en alguna página de Facebook como renta para eventos, es cuando depende de la situación porque muchas pocas veces nos pasa lo que aquí ocurre que recibimos un oficio podemos ir realizamos la verificación pero si cuando llegamos no hay una falta en el momento pues únicamente se hace de conocimiento del propietario encargado que tenemos una queja y se percibe, si encontramos en el momento qué ya está el desarrollo de un evento y que podamos sancionar, sancionamos pero depende es muy similar a lo que comentó ahorita aquí el compañero Zamora si no tenemos la infracción del momento no podemos sancionarlos, entonces si es importante que se nos comunique cuando se está desarrollando la situación y no posterior porque perdamos la oportunidad, pero si este lo que respecta a la pregunta de que si lo podemos considerar como un lugar que se renta para eventos depende mucho de estas circunstancias, muchas veces el propio quejoso nos proporciona sus datos en donde nos llevan impresiones nos llevan los links de las direcciones electrónicas donde ellos se publicitan y eso es un indicio suficiente para nosotros para considerar como un espacio que se utiliza para renta y realización de eventos, si no hay este tipo de anuncios de publicidad de indicios es un poquito más complicado porque se considera una casa habitación de ahí no tenemos nosotros inferencia facultad para poder sancionar o en su caso suspender las actividades a través de la clausura, pero todo caso depende de su particularidad y lo analizaremos, está por ejemplo tiene dos quejas de por escrito entonces no tenemos el tema de los anuncios pero si tenemos una reiteración ya, entonces lo vemos y lo vamos a considerar; **Voz del Regidor Saúl López Orozco** gracias, aquí la pregunta es, como no tiene permiso como se le sancionara al ciudadano, a la casa, como se le sanciona, hay sanciones para las casas como tal al ciudadano, económica o que me puedas explicar, **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** Si supongo que se refiere a la diferenciación entre un giro comercial y una casa-habitación no, si también las casas habitación tienen un procedimiento particular para poder suspender este tipo de molestias hace tres años ya se modificó la ley estatal equilibrio ecológico en donde se considera este supuesto ahí tenemos en el artículo 102 las modificaciones y se establece el mecanismo para que tratándose de casa-habitación la autoridad vaya y aperciba a al domicilio para que suspenda el tema de la molestia con el ruido que se está generando si al cabo de 30 minutos no se suspende pueden ser sujetos a una sanción económica o a un arresto de hasta 36 horas eso es los mecanismos, en este caso pues la autoridad que le compete aplicar este tipo de sanciones a casas-habitación son los compañeros de seguridad pública también hay un mecanismo para las casas habitación, en el caso de los que son comercios nos corresponde nosotros y dependiendo de si a la primera infracción si están si tienen permisos y si no tienen permisos, si están rebasando los decibeles en la residencia como comentaba se puede sancionar con multa es para ellos en una primera instancia o en caso de reincidencia con la clausura, con una clausura pueden ser sujetos también; **Voz del Regidor Cecilio López Fernández** Lo que pasa es que, bueno tenía varias dudas que ya sean hechos manifiestos aquí con Regidor Saúl es que aquí hay varias violaciones, está la respecto de la violación al medioambiente está en un nivel de competencia desleal con respecto a los comercios o los salones establecidos los cuales pagan permisos, los cuales

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

pagan impuestos, los cuales tienen una infraestructura y en este tipo de situaciones en donde pues rentan las casas que es muy generalizado ya en puerto Vallarta, ustedes no sé qué tanto tengan registrado porque muchas veces lo que se da y hay muchos que no se denuncian o que no se saben denunciar, pero si es un fenómeno que está haciendo muy recurrente aquí en puerto Vallarta, no sé si ustedes tengan pues una serie de datos una serie de cifras que te pueden identificar no se a lo largo de estos últimos 2 o 3 años como se ha comportado esta situación, que resultados han tenido, como sean sancionado, porque por la parte digamos de fiscal, el Ayuntamiento no tiene facultades esa es una facultad de hacienda algo así, pero por la parte reglamentaria medioambiental, la ley anti ruido, la parte de seguridad, porque hay lugares donde se ponen no nomas toman alcohol sino todo tipo de cosas corren por ahí y eso también provoca una forma de inseguridad, todo ese fenómeno es el que está presentando y a mí me gustaría saber ustedes con la experiencia cotidiana como lo perciben, tienen cifras, cuáles han sido las sanciones, que tanto se han cumplido, porque lo más importante es eso no, que una sanción se haga cumplir, si han sido económicas, apercibimientos, porque es muy recurrente aquí en puerto Vallarta ese fenómeno, de estar rentando las casas no pagar impuestos, no pagan permisos no pagan nada y dejan que el inquilino temporal haga su agosto no, haga su fiesta y haga su desorden, esa es la pregunta, como estamos en ese sentido, hay algún reporte un informe que nos pudieran facilitar para saber qué es lo que está pasando, es cuando, **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** este no lo tenemos, lo podemos generar, qué no nos lo habían solicitado pero es una situación que nosotros únicamente podemos aprender bajo reporte no tenemos ni la capacidad humana ni la capacidad técnica para vigilar la totalidad de la área que abarca nuestro municipio estará verificando en qué lugares están haciendo fiesta en qué lugares no se están haciendo fiesta, sí es una fiesta del propietario si es una fiesta de terceras personas, es muy complicado, lo atendemos bajo el esquema de las quejas, cuando recibimos una queja es porque hay una tercera persona que está haciendo perjudicada, ya sea con el ruido o de repente con él, si generan fiestas muy grande, los invitados llegan y se estacionan enfrente de los domicilios de los vecinos y eso ya empieza a generar afectación, es cuando nosotros nos damos cuenta en las cuestiones estadísticas, se la generamos y se la podemos compartir, cuando tenemos un reporte de esa naturaleza le damos atención, obviamente le damos atención, dependiendo como ya les había explicado si en el momento lo detectamos lo podemos sancionar, sino vamos y dialogamos con los propietarios o con los encargados, porque muchas veces los propietarios ni siquiera son vecinos de aquí de Vallarta, son propietarios del inmueble, tiene un encargado y no los podemos localizar, entonces hablamos con encargados, propietarios, dependiendo de la posibilidad se les informa de se les apercibe, es como nosotros procuramos darles atención a todo este tipo de quejas, de otra manera si es muy complicado tenemos una infinidad de inmuebles aquí en Vallarta y como decía hace un momento, tenemos ya aplicaciones que facilitan este tipo de operaciones entonces es muy complicado tener la información precisa de cuantos hay y cuales rentan para esos efectos, porque además no todos los inquilinos o todos los usuarios los utilizan para los mismos efectos, hay algunos que si llegan, porque hablando en particular de esta queja yo les decía este la propietaria fue y nos mostró los contratos a pesar de que ellos tienen contratos en donde obligan a sus arrendatarios o a sus usuarios a que respeten cierto grado de decibeles, cierto horario pues también es claro que en el momento a lo mejor ellos no están ahí y son los propios inquilinos que rompen las reglas, aunque los propietarios les den las indicaciones de que no lo deben hacer entonces, sí es una situación un poco complicada para compartírsela con exactitud, pero en cuanto a la información que tenemos nosotros la podemos generar y se la compartimos regidor; **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** entonces voy a seguir con mi seguimiento de oficios, el segundo oficio, la segunda petición, dando seguimiento a los oficios pendientes,

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

cervecería artesanal “los cuentos” ubicado en la calle Lucerna #127 y 131-A, en la colonia Díaz Ordaz. El día 24 de junio del 2021 se recibió la Solicitud de intervención por parte de la comunidad educativa del Colegio “Juana de Asbaje” (personal docente, administrativo, de servicio, directivo y padres de familia) manifiestan inconformidad e indignación ante la indiferencia, negligencia y permisividad por parte de las autoridades al permitir que vaya a operar un negocio de elaboración, distribución y venta de bebidas alcohólicas en las inmediaciones de nuestra institución Educativa, siendo esto un acto que violenta distintas normatividades en el fomento de desarrollo de la educación en nuestro país y para ser más precisos en puerto Vallarta, tal como lo establece la Ley para regular la venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas de Estado de Jalisco en el arábigo 20 inciso 1; el cual a la letra dice: **art. 20: 1.- los establecimientos de bebidas alcohólicas a que se refiere el artículo 15, con excepción de los que se ubiquen en área turística determinada por el Ayuntamiento, no pueden ubicarse en un radio menor de doscientos metros respeto de jardines de niños, planteles educativos,.....** ellos como comunidad educativa privada tienen como fin principal el desarrollo individual de las personas y dichos establecimientos no contribuyen a la integración y desarrollo de los individuos en sociedad de este país, pues ven como focos de alarma social, por la venta y distribución de bebidas alcohólicas a menores de edad y a su vez pueden ser fuente para el consumo de otra clase de sustancias nocivas para la salud, es por eso que ellos son preponderantes para prevenir actos y hechos que vayan en contra de la integridad física, mental y emocional de los alumnos al exponerlos a presencia y ser probables víctimas de actos delictivos en contra de su integridad como personas. Así mismo, existe el temor de parte de los padres de familia y la comunidad educativa del riesgo que conlleva tanto para los vecinos como para ellos, que dentro del local se lleve a cabo la fabricación del producto etílico. Derivado de la situación anterior, demandan y exigen el cierre total del este negocio, pues atenta en contra del desarrollo de los niños, adolescentes, jóvenes que integran dicha institución (Colegio Juana de Asbaje) y vecinos de esta. Adjuntan nombre y firma de la comunidad educativa, padres de familia y vecinos.

padrón y licencias, inspección y reglamentos, desarrollo social, protección civil; **Voz de la Regidora Carmina Palacios Ibarra** hola que tal muy buenas tardes, bienvenidos sean todos ustedes, tuve conocimiento de este asunto, la semana pasada, donde ya llevaban la orden para clausura algo así, sin embargo creo que comentaban que les dijeron que se esperarían por el fin de semana, esto iba a ser el viernes o el jueves dijeron que se esperarían y que no lo cerraran para el fin de semana todavía trabajara, aunque ya llevaban la orden para cierre, no lo cerraron se retiraron las personas de reglamentos y las personas que iban a hacer cierre de este local, la clausura y no se hizo ahorita si bien es cierto que no está abierto, comentan que solamente están esperando el permiso provisional para trabajar, para trabajarlo y que no están de acuerdo, aquí si se fijan en este oficio que se está presentando viene con firmas de inconformidad entonces creo ahorita viene el representante legal de Asbaje si le pueden dar el uso de la voz igual lo escuchamos o también escuchamos ahorita que puede decirnos chino y también Elíseo respecto a este a este lugar, es cuando; **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** gracias regidor, es la segunda vez que nos hacen el señalamiento, no se quien venga de parte del colegio, ya dialogue yo con una persona y es la segunda vez que nos hacen el señalamiento de que se dio la orden de clausura y de que después se les dijo que no clausuraran, quiero ser muy claro aquí, si yo di la orden de que fueran a clausurar en caso de que estuvieran funcionando, no estaban funcionando y nosotros no podemos ejecutar una clausura con un establecimiento que no esté funcionando, ahí dijeron o me hizo el señalamiento esta persona ahorita lo vuelvo a escuchar, que con una simple llamada, una simple orden o un favor, nosotros cancelamos por que el señalamiento es para mí, nosotros cancelamos la orden de clausura, no es así, yo ordene que se clausurara

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

pero si no está operando no lo podemos clausurar, tan sencillo como eso, el jueves de la semana pasada, porque es un tema que le hemos estado dando constante seguimiento, por la situación que se genera por la institución educativa que se encuentra ahí, el jueves pasado fuimos, hemos estado yendo prácticamente diario en dos ocasiones por lo menos en cada uno de los dos turnos que tenemos en el matutino y en el vespertino, el jueves pasado pidió acceso por que se encontraban dos personas ahí en una oficina, se pidió acceso para poder ingresar y verificar el interior del establecimiento, y si tenemos las fotografías se levantó un reporte especial, estaba cerrado pero nos permitieron el acceso, esta todo montado para un bar, tiene una barra, tiene incluso los precios de las cervezas que van a estar o que se ofertarían ahí, tienen mesas, sillas, baños, todo está montado completamente para la operación de un bar, sin embargo no han funcionado, a pesar de que tienen todo montado, no han funcionado, esa es la razón, entonces le repito esa es la segunda vez que nos hacen ese señalamiento quiero ser claro en esa parte, no vamos a clausurar ningún lugar que no esté operando, en el momento que inicie operación si no tienen permiso obviamente nosotros ejecutaremos nuestras facultades, pero por segunda ocasión cuando nos hacen este señalamiento insinuando que nosotros a través de favores dejamos de hacer nuestro trabajo y no es así, nada más para que quede claro aquí en la mesa, tenemos conocimiento del oficio también, leemos estado dando seguimiento en los dos turnos que tenemos tanto como el matutino como en el vespertino, a través de los dos supervisores que manejan esos dos grupos, pero no se ha detectado que inicien labores, le repito tenemos conocimiento del escrito, ya dialogue yo personalmente, no sé si fue el lunes de esta semana, cuando se presentó quien dijo representar el colegio y dialogamos con él, dialogamos y le explicamos esta misma explicación, entonces estamos al pendiente, concomes el tema regidores, si lo conocemos y le vamos a dar seguimiento, nada más que este clara esa parte. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** va hacer uso de la voz regidora, **Voz de la Regidora Carmina Palacios Ibarra** si, agradezco la explicación este licenciado y ciertamente no podemos clausurar algo que todavía no está abierto, que no tiene permiso, si bien es cierto tiene todo el mobiliario pero no está en funcionamiento, ya sabrán los dueños el riesgo que conlleva el echarlo andar, entonces igual tendrá que verse en su momento para los permisos provisionales o permisos, para otorgarle el permiso que debe de ser para otorgarle la licencia y tomar en cuenta todo esto licenciado Eliseo, con las observaciones, el escrito y lo que se está hablando aquí. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** me autorizan el uso de la voz para el director de padrón y licencias, gracias. **Voz del Director de Padrón y Licencias Eliseo Torres Rendón** bien, buenas tardes a todos, en ese sentido yo quisiera ser muy empático porque estamos ya en el ojo del huracán todos, yo sé lo que todos sabemos por la prensa, las diversas notas que han salido, el oficio que les han mandado a ustedes, lo eh recibido yo, con nosotros decirles que no se ha acercado nadie por parte de esa empresa, si bien es cierto que el colegio reclama la elaboración de cerveza, elaboración de venta de cerveza y de los ruidos que va hacer esta fábrica de cerveza, decirles que si elaboran cerveza ellos por un permiso que tienen en otro domicilio, donde a su vez por cuestiones que eh escuchado, no porque se han acercado ellos, se cambiaron ahí compraron la finca con la idea de vender la cerveza en botella abierta, es decir el trámite que ellos están haciendo como restaurant con venta de cerveza, ni siquiera es un restaurant bar, así es como me han comentado, no hemos recibido físicamente el expediente, no lo han ingresado por lo tanto como dice acá el licenciado José Juan, no podemos actuar antes de que nos presente dicho expediente, por lo tanto yo estoy ahí en stand by de lo que pueda suceder, después de que yo lo reciba y revise, no sé cómo venga pero lo que si se, es que viene como restaurant con venta de cerveza, porque ellos a lo que vi ayer a Mauricio entrevistando a un encargo de ese negocio, ayer subieron un video por ahí, creo que muchos lo vimos, y eso es lo que yo sé, la propia cerveza que ellos elaboran es la que van ofertar y creo que hablan que hay un espacio para



Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

20 gentes al mismo tiempo me parece, entonces ofrecen su cerveza que tiene una peculiaridad que con el QR, leen en la etiqueta el cuento, y están leyendo los cuentos que tienen varias versiones, es lo que escuche ayer, entonces ellos promocionan su cerveza y tiene tres platillos, al dón a cada una de las presentaciones de cerveza, eso es lo que ellos van a trabajar ahí en su interior, se ve un espacio muy pequeño, se ve un espacio realmente que no haría ni un ruido hacia afuera, una bocinita pequeña, la verdad no los conozco ni se quiénes son, me parece que con lo que vi no lo autorizaría, pero sin embargo ya lo veremos después de que ingresen su expediente, es cuanto lo que puedo mencionar. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** adelante regidor Saúl **Voz del Regidor Saúl López Orozco** qué bueno que comentas esto director Eliseo porque estaba viendo el domicilio y pues está casi pegado al 8 tostadas por ahí, en la siguiente esquina por ahí estaba viendo el área, bueno era una de mis preguntas si ya habían metido su expediente, si ya habían solicitado que es lo que sería, porque la verdad el comercio hay que analizarlo hay que verlo, hay que ver cómo se va hacer, como se está haciendo, Vallarta en la colonia Versalles pues está creciendo con restaurantes, con hoteles, creo que va hacer un lugar que le va a suceder lo mismo que le va a suceder a la colonia centro, ah esta parte en donde por las escuelas, los hospitales, las iglesias, va a estar muy junto muy pegado, ya está, de hecho en Versalles ya está el crecimiento creo que hay que ordenarlo en lugar de frenar, darle para adelante, yo vería bien recibir su expediente Eliseo, analizarlo, no podemos decirle no al comercio, la escuela incluso, los padres de familia, incluso los ciudadanos que viven ahí, como cualquier otro ciudadano de otro lado, vigilar ahí que no se excedan de lo que se está autorizando en su derecho, es cuánto. **Voz del Regidor Cecilio López Fernández** con permiso presidente, unas de las problemáticas que hemos tenido siempre es la interpretación, personalmente considero que los reglamentos son claros no, claros, concretos y deben de aplicarse de manera tajante, establece 200 metros fuera del área hospitalaria, educativa, está claro, sea pequeño, grande, chico, cualquier actividad que este ejerciendo, lo que aquí procedería, es definitivamente no darles el permiso, eso es lo que procedería, porque que va a suceder, se les da el permiso, sacan un provisional, así se la van a llevar, luego se van amparar, ahí va a estar, ese problema es grave en todo su contexto porque es cierto que tenemos que crear política pública para favorecer el comercio, pero debe de ver una regularización si no de lo contrario se convierte esto en anarquía, de hecho es lo que está pasando no, como se adueñan de las banquetas, por donde quiera vemos eso, como ya se hizo costumbre pues se hace ley, como no se aplica un reglamento o el reglamento no estará suficiente, o se interpreta de una manera entonces ya valió, de ahí es donde viene la anarquía, debemos de ser muy concretos, es decir, no se puede y no se puede, por más que busquen, porque de lo contrario como vamos a regular nuestra vida social, esa área de la Versalles económicamente se está convirtiendo en un punto favorable en la economía, sin embargo no podemos darle cien por ciento la prioridad a eso, vemos los negocios que están en el malecón, se sienten dueños los propietarios de los lugares, ya se sienten dueños de esa área, porque hemos sido permisivos tolerantes, hasta el grado de que se adueñan prácticamente, entonces donde está el punto lógico, medio por ente, en donde nosotros como gobierno, porque somos parte del gobierno tenemos que equilibrar las cosas, si permitir el comercio pero con sus respectivas características de normalizar, ejecutar y ser bien precisos, porque entonces caemos en la anarquía, darle todo el poder a lo económico no nos conduce a una buena forma de vida, desde mi punto de vista, si empresarios, está bien producen, crean empleos, que bueno, pero con ciertas reglas, es cuánto. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muy bien, bueno pues dando seguimiento a los oficios pendientes, yo les quiero compartir también que la señora María del Rocío Arellano Padilla pide la revocación de la licencia del establecimiento llamado "TERRAZZO" ubicado en la calle Morelos #444, colonia Centro en esta ciudad, mencionando que este establecimiento le ha causado múltiples molestias por el ruido



Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

extremo que ocasiona, puesto que ha repercutido en su salud y la de sus hijos, adjunta copia de los escritos que ha venido presentando en diversas autoridades y ha obtenido respuesta nula, cabe mencionar que en la fecha del 10 de marzo del 2020 se suscribió una audiencia conciliatoria para resolver de manera amistosa la inconformidad presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, con respecto a la misma situación, mediante a la queja 10624/2020/III, no obstante con lo anterior el problema persistió. Adjunta documentos con los reportes, acta circunstanciada de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, también se adjunta el informe relativo por parte de dirección de inspección y reglamentos. De este tema chino. **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** si gracias regidor, también tenemos conocimiento de ese tema había existido por ahí un convenio, una resolución, había quedado el tema resuelto, posterior a eso se revivió, digamos el tema de la queja, tenemos por ahí unos reportes que hemos levantado actas circunstanciadas cuando hemos recibido llamadas por la queja donde no ha rebasado los límites por ahí en una ocasión solicitamos que nos permitieran ingresar al domicilio pero no nos fue concedido el acceso, entonces queremos de tratar de realizar una medición, si pudiera intervenir en ese aspecto para apoyarnos y mediar un poquito ahí, estamos también en la disposición para poder realizar una medición en el domicilio de la persona quejosa, mientras tanto vamos a continuar dándole seguimiento cuando recibamos los reportes, esto reportes por escritos después son continuados digamos de una manera a través del reporte que nosotros recibimos a nuestra base, a través de los teléfonos que tenemos para reportes, entonces cuando los recibimos vamos y lo atendemos realizando la medición, si lo continuamos vamos a estar ahí pendientes es lo que le puedo compartir del tema, y de la petición que quede en el aspecto de que si a nosotros no pueden ayudar a mediar, nos permitan el acceso para medir en el domicilio del vecino, también estamos ahí a disposición regidor. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muchas gracias director, algún regidor quiere hacer observación sobre este tema. **Voz del Regidor Saúl López Orozco** si gracias, es importante director que ya cuando hay un apercibimiento o una reunión de conciliación sobre el tema, ya lo demás simplemente es darle seguimiento tiene que cumplir, los ciudadanos hemos visto por el hecho de hacer una denuncia o quejarse creen que tiene la razón, aquí las personas, mucha gente me han hablado infinitamente pero es importante en nosotros como regidores también decirles oye checaste los decibeles que estás diciendo, es que está muy fuerte, sabemos que la percepción de sonido para unos es más que para otros, sin embargo pues la ley anti ruido tiene los decibeles, entonces cuando una persona mete un oficio o un escrito y no viene sustentado con el tema de decibeles, entonces es con la percepción de la persona, también cuando una persona te diga quítale el permiso a fulano, quítaselo, oye espérame no es así de sencillo, no es así de fácil, es un procedimiento, entonces si lo importante de contestar estos oficios, directores, es enfocado en eso, decirles a ver fui y había tantos decibeles, había esto había lo otro, vuelvo a lo mismo el crecimiento de puerto Vallarta, de la zona centro mucha gente de aquí sus papas Vivian en la zona centro, y se cambiaron por lo mismo, por el ruido, el ambiente y la fiesta nocturna en el centro, eso es Vallarta, muchas personas que viven cercas ya de este crecimiento comercial, nos decía el regidor Cecilio, que se está dando y se va a dar, que la verdad es la vida de puerto Vallarta si es considerarlo, si no hay elementos que justifiquen hay que constarle a la persona como tal verdad. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** adelante quiere hacer uso de la voz. **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** gracias al regidor Saúl, comentarle si efectivamente el tema del ruido ya lo hemos comentado también en otros meses, su objetivo por eso están establecidos los límites en una norma oficial mexicana, sin embargo aquí nosotros, en lo que respecta nuestra oficina, ahí en la dirección de reglamentos, procuramos no hacer únicamente una verificación porque es similar a lo que comentaban hace ratito con el tema de las fiestas, nos reportan

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

en un momento vamos y en esa ocasión no hay infracción, no hay ruido, etc. Entonces procuramos no hacerla una única vez porque tendríamos que tener un excelente tino para darles a la primera, entonces hacemos verificaciones constantes y mantenemos. Si en una de esas verificaciones encontramos hay una infracción sancionamos, aquí lo único que nos faltó repito es que se nos permitiera el acceso por el domicilio del ciudadano para poder verificar la condición que se genera ahí porque la norma nos obliga a tomar mediciones en diferentes puntos a ciertas distancia, aislar el tema del sonido ambiental, son muchos los factores que se tienen que verificar, entonces cuando estamos midiendo por el lado de la calle no nomas es el ruido que genera el establecimiento, también es el ruido que genera los camiones, los vehículos al pasar, la gente que está pasando, etc., entonces son muchos los factores que intervienen, que puede hacer una medición distinta las que nos dé en el domicilio del vecino, entonces por eso buscamos esa parte, si nos puede apoyar en ese aspecto el regidor, repito estamos dispuestos para poder hacer la medición ahí también.

Voz del Regidor José David de la Rosa Flores muchas gracias, regidor Juan Solís, adelante. **Voz del Regidor Juan Solís García** buenas tardes presidente de la comisión, compañeros regidores y demás compañeros presentes, como presidente de la comisión me gustaría escuchando a mi compañero José Juan que es muy importante lo que dice y es muy cierto, para poder él hacer bien su trabajo, lo cual necesita estar en el lugar de los hechos en el domicilio que se dice ser afectado, entonces en tus anotaciones si sería importante, que le hablaras a la dueña, a la persona que pone esa queja que para poderse ver escuchada y tomar una determinación, permita a los compañeros de reglamentos que pasen y pongan el aparato necesario para tomar las medidas del ruido, esa sería una anotación que te encargo para que los compañeros realicen su trabajo, después de que se tome que tantos decibeles haya, entonces sí se puede tomar una determinación si se clausura, si se percibe, si se multa, que se yo, por mientras si no pueden hacer su trabajo, el trabajo queda inconcluso y su queja no es atendida, si es atendida pero no se puede tomar una determinación hasta que los compañeros hagan su trabajo, es cuánto. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muy bien regidor, yo con mucho gusto el día de mañana me comunico con la señora para darle seguimiento a este tema y así todos felices y contentos, regidor Cecilio adelante. **Voz del Regidor Cecilio López Fernández** una pregunta,, nosotros aquí aprobamos el reglamento de la ley anti ruido, en ese, de lo que ahorita recuerdo es que todos los negocios estaban obligados a tener su medidor de decibeles, al interior ellos deberían de tener su rango, su margen, aquí la pregunta es, ustedes han podido ingresar, han sabido que decibeles tienen ellos en su interior o tampoco pueden entrar ahí, solamente lo han escuchado por fuera, si sería importante porque el reglamento hasta donde yo recuerdo tendría que ser también adentro no nomas afuera, entonces no sé si ustedes ya se percataron lo que hay adentro del negocio, si ya vieron los niveles con los que ellos están operando, porque ellos deben de saber bien que deben de tener su aparato y deben de estar pendientes de medirlo, no sé si eso ustedes ya lo hayan, porque si bien es cierto saben que viene un inspector y pues pueden bajarle, que es lo que sucede normalmente, a mí me han tocado con vecinos que hacen fiestas y están con su escándalo, a veces viene la patrulla le bajan se van y a la media hora le suben más porque se enojaron porque le llamaron la atención, eso sucede no, en el caso de este tipo de negocios, ellos están permanentemente en sus horarios, mi pregunta es si ustedes ya han checado al interior si tienen el aparato, si están cumpliendo con eso, es cuánto. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** adelante director. **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** gracias regidor, si explicarles nada más, el tema de la ley de equilibrio ecológico del estado de Jalisco, señala que deben de contar con un decibelímetro ellos al interior, pero esto es para un efecto informativo para mostrarles a su usuarios a que nivel de ruido están ellos expuestos, no es sancionable, yo también lo eh explicado en varias mesas, lo que es sancionable es el ruido que la fuente

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

fija del sonido emite hacia el exterior, en el interior tú puedes tener hasta 100 decibeles si gustas, mientras este correctamente aislado no hay ningún problema, siempre y cuando hacia el exterior no se emitan más de 68 decibeles o 65 dependiendo del horario, el tema hacia el interior no es sancionable, no medimos niveles de decibeles en el interior, porque no es sancionable, le repito adentro pueden tener arriba de 100 decibeles, siempre y cuando hacia el exterior no salga que es la conducta sancionable, no hay ningún inconveniente por eso la reiteración del aspecto de como realizamos nosotros las mediciones o los puntos que se deben de realizar, a que distancia la fuente fija del sonido y lo que comentaba el regidor Juan Solís y el regidor Saúl, si es importante para nosotros medir donde está la persona afectada porque puede que en los otros 4 puntos donde medimos no excedan, pero las condiciones en donde está el otro punto son diferentes, entonces si es importante tener esa certeza, por eso la diferencia entre una medición al interior de un local o al exterior, la cuestión del interior es meramente informativa para que el usuario sepa al ruido que está expuesto, ya ahí ahora sí que como en el tema del COVID, es responsabilidad de cada quien, si tú te quieres exponer a 130 decibeles que es estar a un lado de una turbina de avión por ejemplo, por ejemplificar cuanto es el nivel de sonido y si quieres estar ahí, si seguramente vas a quedar aturdido por unos minutos por el tema del ruido pero ya es responsabilidad de cada quien. **Voz del Regidor Cecilio López Fernández** oye y si es residente esta queja no será que no está suficiente aislado el negocio, puede ser. **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** si el tema le repito fue que se hizo un acuerdo y en las mediciones que hemos realizado con posterioridad no ha excedido, entonces hay lugares que están completamente abiertos pero tienen un sonido moderado por decirlo de una manera, aunque no tienen condiciones si respetan el tema de sonidos, hay otros no sé yo, regularmente ejemplifico con el luccas, por decir un establecimiento que está en marina Vallarta, que tiene un doble acceso, tiene una primera puerta para que tu ingreses, cierran esa puerta y luego tienen una segunda porque el problema de muchos lugares es que cuando tienen mucho sonido dentro y abren la puerta es cuando se escapa, entonces ese es un mecanismo que de repente utilizan para aislar, tener un doble acceso para evitar que la puerta cuando se abra el ruido se escape, aquí por ejemplo conocemos el lugar y tiene ventanales, está abierto, cuando encienden el aire acondicionado lo cierran pero regularmente los he visto abiertos, están en un segundo nivel, entonces si me pregunta por las condiciones como tal, pudiéramos considerar que está abierto y por lo tanto las maneras de deducir no las tiene, sin embargo depende mucho de las circunstancias a que nivel de volumen lo manejan sus equipos de sonido y otra cosa por ahí no recuerdo quien menciono, que cuando llegan los inspectores o la policía le bajan, regularmente nosotros como lo quieran ver, pero antes de llegar, ingresar y avisarles que vamos hacer una medición, nosotros ya la hicimos porque si pasa, entonces antes de entrevistarnos con los encargados, llegamos medimos y ya que tenemos la medición vamos y le decimos sabes que venimos de reglamentos hacer una medición, porque si nos anunciamos antes pues si es obvio que le van a bajar, entonces es una situación que nosotros a través de nuestros supervisores e inspectores manejamos para evitar circunstancias como esas, porque si no podemos tampoco tapar el sol con un solo dedo si se da, llegar y avisar que vamos a inspeccionar es una situación fácil para ellos para bajarle y en el momento que nos retiremos subirle entonces procurar antes de llegar medir y después entrevistarnos y ya también ahí nos damos cuenta nosotros en el momento que llegamos si le bajan o si mantienen el mismo sonido y ya con eso realizarle una medición más precisa, gracias regidor. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muy bien director, alguien más quiere hacer uso de la voz regidores. **Voz del Regidor Saúl López Orozco** en el mismo tema director, si veo aquí en las actas anteriores cuando se hizo el acuerdo, que efectivamente se presentaban al lugar y estaban a ochenta decibeles a 76, 73, si está aquí el expediente, entonces si se llegó ese acuerdo si se llegó ese convenio,



Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

ahorita es nuevamente tener los mismos elementos, les pedimos nada más que sigan los mismos elementos, porque ya si este terrazzo, sigue infringiendo esto, pues entonces ya la sanción no nomas será un convenio si no algo más fuerte, entonces si te pedimos por la mesa de inspección, como ya se tiene el expediente que si se llega a perder nuevamente esta misma falta del cumplimiento de la norma, pues si se le aplique la sanción que marca el reglamento, es cuánto. **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** perdón, no recordaba las fechas ahorita, gracias que me comparten, si las vemos son de enero o febrero del año 2020, que es cuando iniciaban de operaciones, después del tema que nosotros lo estuvimos visitando, los estuvimos sancionando, porque esto para el resultaron multas, modificaron fue parte del convenio que se realizó, modificaron el sistema del sonido, repito documentalmente no traíamos nada para respaldarnos, aquí afortunadamente nos hizo el favor de compartirnos pero aquí queda el antecedente de que si hemos actuado, no es un tema que se haya omitido o se haya dejado de lado, en su momento cuando hubo faltas y cuando nosotros lo pudimos documentar, se actuó, agradezco el comentario regidores, estamos en la misma situación, siempre y cuando tengamos los elementos, lo vamos a volver a documentar y lo vamos a volver a sancionar, nada más este, retomando la petición del regidor Juan Solís, que nos apoyen hacer la verificación en ese punto que nos hace falta y ver si no tenemos hay un exceso a los decibeles, muchas gracias. **Voz de la Regidora Carmina Palacios Ibarra** me quedo una Lic. José Juan, aquí tenemos que han ido varias veces, la pregunta es así sean 20 veces les van a dar la oportunidad al negocio, porque es el negocio y entra dinero, al quejoso tú te puedes quejar y contigo no puedo hacer nada, vamos en ese sentido porque es demasiadas oportunidades para el negociante pero que pasa para la persona que está afectada verdad porque cuantas oportunidades me estás dando a mí, ya le diste una, ya les diste dos, ya les diste tres y va a seguir o van accionar, es la pregunta, porque ya tres veces es para accionar y decir ósea no te acomodaste o pon tus cristales para que tu ruido te lo quedes tú, dejes de afectar a la sociedad, así sea una casa dos casas o las que estén, ellos están ahí, entonces yo pienso que como sociedad también tienen derechos, tienen voz para que también se les sea respetado al igual, sabemos que es un destino turístico sabemos que es un lugar que está aquí, entonces vamos hacer un comparativo también y vamos a darle la oportunidad también a esas personas que se están manifestando de la afectación que tienen Lic. Les encargamos que si no están cumpliendo estos negocios hay principio y fin verdad, hay momento de que ya no hay más oportunidad, porque no estás haciendo lo que en su momento esto solicitando, porque imagínate cuarenta y más, yo como ciudadano no me vas a dar entonces, ya no voy hacer escuchado, nada más de reflexión, es cuánto. **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** no creo que nos mal entendió regidora, no estamos diciendo nosotros que ellos están excediendo los decibeles y que van 3, 4, 5 o 10 ocasiones que se las dejamos pasar, lo que nosotros decimos es que hemos ido en las diversas ocasiones a verificar el reporte y no ha excedido, ese es el tema, cuando excedió ahí están ahorita, agradezco que nos compartan la información, cuando excedió se sanciono, en esa ocasión cuando hemos ido no ha excedido, en el momento que vuelvan a exceder los volveremos a sancionar, el tema de la revocación desgraciadamente no es un tema que nos corresponde a nosotros, tendrán que iniciarlo ante la sindicatura municipal y si hay los supuestos que están establecidos en la ley, las hipótesis se configuran pues que se revoque, nosotros no intervenimos en ese procedimiento, acá no se trata de darle la oportunidad a uno o darle la oportunidad a otro, simplemente tenemos que documentar y sesionarnos de que efectivamente hay una violación al reglamento o hay una violación a las normas oficiales para sancionar y envase a esto nosotros iniciar el procedimiento, pero no es que se le estén dando cuarenta oportunidades simplemente cuando hemos ido no se ha detectado la infracción como si se detectaba el año pasado, donde ahí están los

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

antecedentes, gracias. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** bueno pues yo por mi parte como presidente de la comisión regidores, si pido, se de tu buena disposición director de reglamentos y como el punto que sigue, también aplaudo tu buena disposición que has tenido verdad en contestarme por escrito y en hacer todos los escritos correspondiente para tener la información que ahorita les voy a leer, en cuanto al Terrazzo, yo ahorita gire instrucciones a mi secretaria y a mi personal también para que hiciéramos los escritos correspondientes para que la señora maría del roció nos dé la oportunidad para que ustedes puedan ingresar, también voy a pedir que protección civil vaya y realice una visitadita también al Terrazzo por favor, en las medidas de las posibilidades vayan y chequen, bueno dando seguimiento a los oficios. Taquería Basilio Badillo, el C. Juan Carlos Rodero Godínez pide la remoción o reubicación del puesto de estructura metálica que se encuentra en vía pública **"TAQUERIA"** afuera de su domicilio, dice que le genera problemas de higiene, operación y estética que no corresponde al entorno, ni estilo arquitectónico de la Zona, así como también carece de instalaciones adecuadas y seguras para la operación y servicio con la aglomeración de personas en el exterior y los transeúntes, ya que existe riesgo latente por tener en funcionamiento los tanques de gas expuestos, mencionando lo anterior solicita no otorgar licencia en Funcionamiento ni Visto Bueno para la operación. cabe señalar que el C. Juan Carlos Rodero Godínez cuenta con un local fijo en el domicilio ubicado en Basilio Badillo #250, colonia Emiliano Zapata, en el cual realiza pagos de impuestos, pago predial, licencia municipal, servicios (agua, luz, teléfono), hace mención que tiene un negocio de servicios similares y genera competencia desleal ya que las condiciones y responsabilidades no son las mismas ya que ellos no cumplen con lo antes mencionado. Hablando del puesto de la Basilio Badillo que es un puesto muy polarizado verdad, yo agradezco mucho la intención ahorita les van a pasar a los regidores la inspección que nos dio el director de reglamentos, inmediatamente yo gire un escrito que le pedí que nos hicieran una revisión, quiero compartirles regidores que la ciudadana esperanza la dueña de ese local tiene más de 35 años con ese local es un local cien por ciento vallartense es un local que ha apoyado a personas de ámbito del LGTB en todos los aspectos, es una persona que siempre ha demostrado con seriedad con responsabilidad y ha demostrado ser una persona con mucha limpieza todo lo que a sus años ella lleva ahí, por tal motivo yo solicite al inspector de reglamentos una inspección, ya me la realizo todo está muy bien, bueno que les puedo decir más que apoyar para que siga la señora esperanza con su puesto de más de 35 años en este lugar, regidor Juan Solís, adelante. **Voz del Regidor Juan Solís García** dice la ley que el que es primero en tiempo es primero en derecho, como tu bien lo comentas yo soy testigo de ese puesto de tacos, desde que estaba el cactus, no sé cuántos años pero creo que 35 años, pero la verdad tiene demasiados años ese puesto ahí, no eh ido a comer ahí, no puedo hablar de la higiene pero si por fuera al pasar esta bien pintado, siempre tiene globos, no me parece que de mala imagen, lo que si eh visto que esa taquería que llevo un año aproximadamente, a los empresarios los felicito que generen empleos pero al contrario si ustedes pasan ustedes van a ver a la señora que hace tortillas en la banqueta por el lado de su propiedad, digo como actuando mal de mala fe para la taquería, creo yo en esta situación si la señora cumple con la higiene, cumple con los tanques de gas, eso sí que lo verifique Protección Civil, que tenga que verificar su trabajo, si la señora está cumpliendo, no veo porque la tengan que mover de su lugar y mucho menos verdad cancelar su licencia de funcionamiento, cuando es una persona que no tengo gusto de conocerla pero si tengo un negocio cercas de ella, yo paso y veo bien su puesto, bien a clientado, lo trabaja ya de noche de madrugada esa señora, lo abre a las 10 de la noche, lo trabaja de madrugada pero siempre tiene flores, con globos, está bien el lugar, la señora no es mi amiga, no la conozco, nunca eh ido a comer ahí pero la verdad mis respetos para esta ciudadana que



Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

tiene 35 años, creo que por la antigüedad tiene de derecho de antigüedad, mientras esté cumpliendo no veo por qué se le tenga que cancelar su licencia de funcionamiento, es cuánto. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muchas gracias regidor Juan Solís, me autorizan que el subdirector de protección Civil haga uso de la voz. **Voz del Comandante de protección Civil, Reducción de Riesgos, Cesar Zamora Olivera** gracias, aquí algo muy importante que nosotros queremos puntualizar, es que independientemente hay veces que nos llegan querellas que parecen más bien un asunto entre particulares, que propiamente tengan una incurrencia en la legalidad en la reglamentación del municipio, independientemente de esto no deja de ser algo que debe de dar un seguimiento u atención, independientemente lo que resulte, pero quiero ser puntual en muchas de las inquietudes que surgen por los puestos semifijos es una percepción exagerada de riesgo por decirlo de una forma, las personas a lo primero que aluden en el tema de la seguridad al gas Lp, en el tema del gas Lp nosotros a los puestos semifijos no les generamos visto bueno de verificación en materia de protección civil, se les genera un aviso de funcionamiento donde nosotros le revisamos las medidas de seguridad básicamente propias del establecimiento, nosotros revisamos el gas Lp, las mangueras del gas Lp, los cilindros que estén sujetos a una estructura para evitar su colapso o que se vuelquen para evitar un tipo de accidente, el uso de extintor, que tengan un extintor y dos capacitaciones, primeros auxilios y manejo de extintor, vamos a dar seguimiento a esta solicitud vamos a dar la atención al puesto semifijo para revisarle y dar la recomendaciones, nosotros siempre hemos querido y es una forma de que la dirección de protección civil y bomberos, cuando hay una querella, el ciudadano piensa que al llegar nosotros vamos a cerrar, vamos a clausurar, nosotros identificamos si hay carencias en la seguridad hacerle las recomendaciones para que a la brevedad las subsane, para no perjudicar el ingreso económico de las personas que están laborando, en el caso de que se encuentren fallas de seguridad que pongan en riesgo la vida de las personas o su integridad física, ahí si hacemos una percepción de actividades hasta que subsane, pero si es muy importante decirles que nosotros tendremos este tema y no solo este creo que hay varios temas en la Emiliano zapata sobre los puestos semifijos y les estamos dando la atención, para darle la atención de vida y darle el derecho de las personas a que subsanen sus detalles y puedan seguir laborando. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muchas gracias, Eliseo adelante. **Voz del Director de Padrón y Licencias Eliseo Torres Rendón** de hecho sobre ese tema me llego a mí también la petición por parte del propietario del negocio de la esquina, con la petición de remoción y reubicación de ese puesto, se le contesto precisamente los términos que se comentaron, el tiempo y derecho, el puesto ya tiene bastantes años y jurídicamente no podemos hacer la petición que nos solicita en su oficio y en ese término lo contestamos y ya ahí quedo el asunto entonces no podemos remover ese puesto así nomás porque ya nos lo pidieron entonces no procede. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muchas gracias director, regidora Carmina adelante. **Voz de la Regidora Carmina Palacios Ibarra** me llego también hace un mes algo así este escrito y la verdad conozco a la familiar sé que tiene muchísimos años, pero si clientas de ahí con su mama desde siempre y hablan ellos de competencia desleal, en el momento que yo voy a poner un negocio yo hago un, ubico que hay ahí, que es lo que hay, al poner un negocio yo ya se el tiempo que tienen esas personas ahí entonces me voy atrever abrir ese negocio a un sabiendo de que todos los que estén a mi alrededor tal vez vendan lo mismo que yo, entonces esta palabra le quedo muy grande a este escrito que nos hacen llegar los señores de este negocio y pues a mí ver yo le doy todo mi apoyo a estas personas, es cuánto. **Voz del Regidor Cecilio López Fernández** con su permiso regidor, si alguna vez comente esto con el regidor Juan Solís, le decía que es un tanto clasista, al fin de cuentas el nivel de competencia como plantea nuestra compañera regidora, en lugar de hacerte mal te hace bien, la competencia te permite cuantas personas te pueden visitar si das un buen

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

servicio, sería el problema de cientos no sé cuántos haya en puerto Vallarta, somos la cultura del taco por favor, de eso no nos podemos desligar, claro que tampoco podemos como decía hace un rato, ya con la nueva reglamentación ya con el desarrollo urbano se está planteando, que ya se mandó al congreso y que pues en las nuevas disposiciones también sería necesario no permitir que se fueran presentando ciertos cinturones de negocios semifijos porque pues si estaríamos incumpliendo el programa de desarrollo urbano, al final de cuentas es lo que se busca darle prioridad al paso del peatón más que el vehículo y vemos que en muchos casos las banquetas están totalmente secuestradas, también ese tipo de cosas tenemos que marcar una serie de equilibrio porque de lo contrario si vamos a entrar en ese tipo de cosas, sería ya con la aplicación de los nuevos programas de las nuevas leyes si tener espacio de donde ubicarlos puestos de tacos, porque nosotros no nos vamos a poder desligar de la cultura de nuestros tacos, eso no sé qué podrían quitarnos menos eso, creo que no hay otra cosa que se consuma más en el país que tacos es cuanto, entonces marcar un equilibrio porque yo eh mandado casos como el de la central camionera la lateral, ya la banqueta está totalmente bloqueada el paso, entonces la gente que tiene que caminar por ahí camina entre los vehículos y ese tipo de cosas necesitamos regularlas, no permitir que se siga la cadena porque al rato ya tenemos ahí, inclusive si se convierte y hay que decirlo un nivel de focos de infección, porque no tiene todos los sistemas para lavar, todo pues lo mandan al piso, entonces también ese es un problema que tenemos que ver, no dejar que eso se siga dando, porque además ya lo planteamos aquí todo el programa de desarrollo urbano, es cuánto. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** alguien más quiere hacer uso de la voz, dando seguimiento, retomando el tema ya mencionado en la sesión de cabildo, sobre la inconformidad de los vecinos de la calle Honduras de la colonia 5 de diciembre, al no está de acuerdo de que en el proyecto de remodelación no se estén contemplando cajones de estacionamientos, por que dicha calle en mención la mayoría son locales comerciales y les perjudica tanto a locatarios como casa habitación que no cuenten con cochera se verían perjudicados por no tener en donde estacionar sus carros, hacen mencionan que el C. Sergio flores quien funge como coordinador del sector en la colonia 5 de diciembre está recolectando firmas para la autorización pero dichas firmas son de los empleados de los negocios, adjuntan firmas de los propietarios de las fincas afectadas, hacen mención que si están de acuerdo sobre la remodelación de la calle pero que en el proyecto sean incluidos cajones para estacionamientos, los vecinos afectados están abiertos a un dialogo y aceptan toda invitación para reunirse con la finalidad de llegar a un acuerdo donde todos salgan beneficiados, regidora adelante. **Voz de la Regidora Laurel Carrillo Ventura** buenas tardes a todos, regidor este tema ya lo habíamos tocado en otra sesión, porque a todos los regidores nos llegó esta información, creo que no podemos hacer nada, si usted va y revisa la calle creo que ya está por terminar, ya las banquetas están hechas y bueno según lo que comentan aquí es que se socialice ese tema, que yo desconozco si fue real porque las firmas que trajeron son muchas, que lo socializaron con todos los negocios que existen ahí, es cuánto. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** más que nada socializar el tema, chino. **Voz del Director de Inspección y Reglamentos José Juan Velázquez Hernández** si no nos corresponde a nosotros, no veo que hayan invitado a ningún compañero de desarrollo urbano, sin embargo el tema está que no van, así como pasa con nosotros pasan en otras dependencias el tema de que no les van a dejar espacio para que se estacione, el espacio es calle es público por reglamento salvo lo que diga otra cosa aquí el compañero quienes tenemos la obligación de tener un espacio si queremos estacionarnos nuestro vehículo en cochera es en nuestra propiedad no en la calle, entonces este si aquí es a petición, todo tiene una razón y esos proyectos se están ampliando las banquetas porque están en una zona turística, todavía quieren que les deje cochera fuera de la propiedad es una situación que está de más, se salió de aquí de lo que es la mesa de

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

reglamentos pero para hacer una aclaración no todo está porque regularmente creen que es una responsabilidad de las diversas dependencias o del ayuntamiento, pero están pegadas al reglamento aunque la gente no lo conozca. **Voz del Jefe de Inspección y Vigilancia Arquitecto Christian Martínez Olea** no sé si sepan los proyectos públicos, la ejecución de obras son alternos a desarrollo urbano, tenemos una dependencia de proyectos estratégicos donde se realizan los proyectos y se ejecuta por medio de obras públicas o los recursos que estos logran bajar, en la cuestión me ha tocado, me toco desde que yo estaba de proyectista existe un proyecto tópico que es desde el hotel rosita hasta la calle honduras y continuaba por esa parte, tiene muchos años, la verdad si se socializo, me ha tocado porque yo estuve en una reuniones cuando yo era proyectista, casi la mayoría de los comerciantes están a favor de esto, si ustedes cuenta ahí no son más de 10 vecinos en la calle honduras entre locales y propietarios los que están firmando, la mayoría son de otras calles aledañas, pero pues la verdad yo creo que esto si se socializo por medio de desarrollo social y se proyectó por medio de proyectos estratégicos, se está realizando por medio de obras públicas. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muy bien Cristian muchas gracias. **Voz de la Regidora Laurel Carrillo Ventura** lo que si yo veo es que las banquetas son demasiado amplias, más de dos metros y bueno considerando aquí lo que dice el jefe de reglamentos es que las casas no tienen cocheras adentro de su casa, pero es porque así están desde antes, de alguna manera si se tiene alguna afectación verdad. **Voz del Regidor Juan Solís García** de repente nos negamos al cambio, pero de repente los cambios son buenos, si recordamos meses atrás como estaba esa calle honduras y visualizamos como va a quedar porque ya estamos viendo un gran avance, yo lo estoy visualizando algo así como la Basilio Badillo quizás no con esa gran cantidad de turismo pero si se va a reactivar la economía y tarde que temprano que esas personas hoy se quejan porque son dueños de esas propiedades, si hoy rentan en cinco mil ya cuando este todo el proyecto bien bonito y con más afluencia turística y de clientes, van a rentar por lo menos un cincuenta más o sea de su renta, van aumentar su plusvalía y su propiedad también, nada más que si de repente no queremos que el camión nos pase en la esquina de nuestra casa verdad para que no nos haga ruido el camión, hoy en día pues ellos la calle no tiene dueño es de todos y a la ves de nadie, entonces creo que en lo personal se me hace un proyecto que tiene futuro para el bien de la economía de nuestra ciudad y para el bien del ciudadano, va a cambiar la cara a esa calle, a esa colonia le va hacer un atractivo más yo así lo considero, yo paso por ahí continuamente y ya le hacía falta una remodelación, va hacer una calle ancla para todas las calles que están aledañas, es cuánto. **Voz del Regidor Saúl López Orozco** gracias, coincido con los comentarios el tema de las vialidades de ahorita en adelante ya las grandes ciudades contemplan los espacios para el peatón más amplios, así de amplios como dice la regidora, le voy a compartir así de rápido un área de estados unidos donde no puedes estacionarte en ciertos lugares, un pueblo pequeño como puerto Vallarta que no tiene estacionamiento para entrar al pueblo, tienes que estacionarte y en todos lados dice 15 minutos no más, no más de 15 minutos y tienes que pagar no, hay estacionamientos fuera de las ciudades turísticas porque son muy pequeñas, como Vallarta es muy pequeño y creo el crecimiento para puerto Vallarta para seguirnos manteniendo como un buen destino turístico le tiene que dar prioridad al turista al peatón, porque el peatón es turista al final de cuentas, si traducimos el turismo en carros no se va a poder, es un caos ya Vallarta, tenemos que traducir al turista en peatón que pueda caminar por Puerto Vallarta, lo que a futuro nos toca aquí en Puerto Vallarta es que todo Puerto Vallarta desde al menos el centro norte, 31 de octubre hasta la gasolinera Solórzano, tenga que tener un área de peatón muy importante porque gracias a dios nos va a llegar tanto turismo que si nos llega en carro va hacer un caos, tiene que ser, que la invitación sea para que camines por Puerto Vallarta, entonces todos los proyectos de las nuevas vialidades contemplan al peatón cien por ciento y menos al vehículo, creo que nos

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

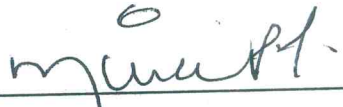
va a tocar menos como ciudadano porque todos queremos estacionarnos en algún lado y más si vives ahí enfrente en donde se va arreglar el área o estás trabajando, pero bueno es cuánto. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muchas gracias regidor, bueno pues dando seguimiento al quinto punto del orden del día correspondiente a los asuntos generales por lo que si alguno de ustedes compañeros regidores tiene algún asunto general a tratar pueden expresarlo en este momento. **Voz del Regidor Saúl López Orozco** gracias, agradeciendo al inspector de inspección y también agradeciendo la invitación que nos hizo teto Bentacourt, de las inspecciones que hicimos a los centros nocturnos, le agradezco la invitación, fuimos es muy interesante él nos estuvo abriendo las puertas, la gente nos abrían creían que éramos clientes y por eso nos dejaban entrar, ya cuando sabían que era autoridad ya le hablaban al supervisor o al gerente no, fue muy bien la inspección se vieron varias cosas, se reforzó el tema que hay en inspección, sabemos el tema del COVID es prioridad para todos, sin embargo presidente de la comisión te invitaría que los próximos recorridos para inspeccionar, recorramos algo de lo que tenemos aquí en carpetas que es lo que le solicitaba al presidente anterior de la comisión, precisamente que se le aperciba, que se hablen a los restaurantes pero también ir como comisión de regidores para también hacer esa fuerza que ocupa la dirección de inspección y reglamentos sobre el cumplimiento de las normativas, es cuánto. **Voz del Regidor Cecilio López Fernández** bueno antes que nada agradecerles que estén aquí, el asunto de las demandas de la sociedad normalmente nos llegan a nosotros, entonces estar informados que seguimiento se le está dando es importante, también agradecer en las ocasiones que yo les eh solicitado algo, compañero Eliseo creo que a ti no te eh hablado mucho pero Alicia si le eh llamado y me ha dado una buena pronta respuesta, eso es habla muy bien, me da mucho gusto que estén aquí sobre todo la dirección de obras, hay un asunto de una obra que está aquí en la colonia del cerro, es en la calle Abasolo esquina con la calle Emilio Carranza, esta es una obra que de hecho ahorita está clausurada, tengo aquí la solicitud de los vecinos que temen que por influencias se pueda dar el permiso de esta obra que inicio sin tal, no hay permiso de construcción, el problema aquí grave es el temor que tiene la vecina propiamente donde esta porque es una familia, lo grave es que es una familia, entonces el problema es que construyeron sin tener un estudio de uso de suelo, lo que en obras se tienen que hacer, es una propiedad que tiene muchos años, el temor es que si les llegan a dar el permiso no saben en qué momento se le va a venir encima, porque ellos viven abajo, lo que solicitan, aquí tengo firmas de vecinos, representantes, que no se continúe, que se quite el tercer y cuarto piso que se está construyendo verdad porque realmente ningún vecino lo tiene aceptado esta obra, temen que por influencias terminen dándoles el permiso cosa que no podría ser, ya empezaron una construcción sin ningún permiso verdad entonces eso es absurdo pero bueno son cosas que aquí suceden en Vallarta, que bueno que estas aquí pues para poderles dar respuesta a esta situación que tiene un riesgo muy alto, es cuánto. **Voz del Jefe de Inspección y Vigilancia Arquitecto Christian Martínez Olea** le comento estoy muy empapado del tema, es un nivel como bien dices, es una familia, no se puede otorgar ningún tipo de licencia porque hay un tipo de intestado, entre los mismos hermanos los que están construyendo un nivel es el hermano que hay ido construyendo a manera hormiga, se ha clausurado en diversas ocasiones y de repente aprovechan para meter una persona e irle avanzando, la cuestión legal yo le tengo bien fundamentada desde los apercibimientos y clausuras, tengo desde que yo tome las riendas de este tema ahora personalmente estuve reunido con la gente de la colonia, la presidenta específicamente, con el RO que contrataron ellos y con el calculista, para poder nosotros hacer un soporte legal y empezar hacer las diligencias legales que hacer en la siguiente reunión en el tribunal, porque esto se va a ir a un tribunal, yo ya le explique todo los procesos que yo necesito elementos técnicos para poder yo proceder con lo que sigue, yo ya procedí con la clausura pero ahorita estamos hablando de un riesgo y el riesgo yo lo tengo que fundamentar por medio de un dictamen

Acta de la Comisión Permanente Edilicia de Inspección celebrada el día 22 de Julio de 2021

estructural que es el que estamos esperando ahorita, pero si le estamos dando seguimiento, en la cuestión de las influencias pues eso no, digo el decir son muchas cosas pero no tienen nada que ver. **Voz del Regidor Cecilio López Fernández** muchas gracias, que bueno que me dice eso porque si ya se va al tribunal es muy serio, quiere decir que ustedes consideraron, evaluaron como serio el asunto, gracias. **Voz del Jefe de Inspección y Vigilancia Arquitecto Christian Martínez Olea** nosotros somos un departamento técnico y tenemos cierta jurisdicción legal que somos los que iniciamos con ese tipo de situaciones, pero de ahí los turnamos a lo que es el tribunal, pero el tribunal les va a pedir lo que yo haga en lo municipal o lo que hizo el ayuntamiento para la situaciones legales, clausuras y la cuestión de los riesgos, pero para eso estoy esperando, estoy en pláticas con ellos tanto como RO que contrataron y el a su vez está contratando un calculista el cual me va a presentar a mí el dictamen. **Voz del Regidor José David de la Rosa Flores** muchas gracias arquitecto, algún regidor tiene algún otro tema, bueno pues antes de retirarnos quiero agradecer a mis compañeros directores del ayuntamiento, gracias Eliseo, gracias Juan José, gracias subdirectores, gracias protección civil, gracias inspección y vigilancia, bueno en este sentido no habiendo más asuntos a tratar en esta sesión de la comisión edilicia de inspección el 22 de julio, siendo las 2:49 de la tarde, declaro totalmente clausurara la presente sesión, gracias por su asistencia.



C. José David de la Rosa Flores
Presidente en la Comisión
Edilicia Permanente Inspección



C. Carmina Palacios Ibarra
Regidora Colegiada en la Comisión
Edilicia Permanente Inspección



C. Saúl López Orozco
Regidor Colegiado en la Comisión
Permanente de Inspección



C. Cecilio López Fernández
Regidor Colegiado en la Comisión
Edilicia Permanente de Inspección



C. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora Colegiada en la Comisión
Edilicia Permanente de Inspección



C. Juan Solís García
Regidor Colegiado en la Comisión
Edilicia Permanente de Inspección